OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

4277

ORDEN de 1 de agosto de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se aprueba el cambio de denominación específica del CEPA «Irun» HHI de Irun (Gipuzkoa).

Examinada la propuesta presentada para el cambio de denominación específica del Centro de Educación de Personas Adultas «Irun» Helduen Hezkuntzako Ikastetxea, de Irun (Gipuzkoa).

Resultando que el expediente ha sido tramitado siguiendo el procedimiento reglamentariamente establecido, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente y que ha sido informado por los organismos competentes en la materia.

Vista la legislación aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo 1.– Se aprueba el cambio de denominación específica del CEPA «Irun» HHI, con número de código 20008416, sito en la calle Olaberria número 8, del municipio de Irun (Gipuzkoa), que pasará a denominarse CEPA «Bidasoaldea» HHI.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de agosto de 2013.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.